



Organización de los
Estados Americanos | Más derechos
para más gente



OPORTUNIDADES DE BECAS OEA – INSTITUTO DE EMPRESA (IE)

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la OEA (PAEC)

Programas de Maestrías en áreas de Negocios, Comunicación y Relaciones Internacionales en el Instituto de Empresa (Madrid, España)

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto de Empresa S.L. (Madrid, España), han decidido apoyar a individuos sobresalientes de las Américas mediante el auspicio de becas académicas para continuar sus estudios de posgrado a través de los siguientes programas:

PROGRAMAS:	Maestrías en áreas de Negocios, Comunicación y Relaciones Internacionales
MODALIDAD:	Presencial (Madrid, España)
IDIOMA:	Español e Inglés
DURACIÓN:	Máximo de 10 meses
FECHAS LÍMITE PARA POSTULAR:	Para programas aplicar a la beca OEA-IE: 23 de mayo de 2016 Para ser admitido en el programa: 16 de mayo de 2016
BENEFICIOS:	3 Becas del 35% de descuento del valor del costo de la Maestría en Relaciones Internacionales y 4 Becas del 20% de descuento del valor del costo de la Maestría para los 7 programas adicionales descritos en la Tabla 1 del punto I de esta convocatoria.

FECHAS IMPORTANTES



NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

ACERCA DE LAS INICIATIVAS DEL INSTITUTO DE EMPRESA Y LA OEA

Instituto de Empresa

El **IE** reconoce que en la actualidad el tener un enfoque y una perspectiva global es de vital importancia para desarrollar proyectos exitosos, tanto en el sector público como en el privado. El principal objetivo de la Fundación IE es proporcionar a personas jóvenes acceso a la educación, así como ofrecer programas de capacitación para profesionales en las distintas áreas. Dentro de las actividades también se destacan: el gestionar becas, investigación y proyectos, y la creación de un Fondo especial para la publicación de textos. De esta forma, la Fundación genera oportunidades para personas albergando la vocación internacional que es de vital importancia para el desarrollo económico y social.

Secretaría General de la Organización de Estados Americanos

Por su parte, la **OEA**, a través de su **Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE)**, apoya a sus Estados Miembros en la creación y ejecución de programas que promuevan el desarrollo humano en todos los niveles educativos. El DDHEE trabaja para fortalecer los valores democráticos y la seguridad en la región bajo el marco de la integración regional. Así mismo, fomenta oportunidades de formación para los ciudadanos con el propósito de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar la calidad y la equidad en la educación. El DDHEE resalta la contribución de los Estados Miembros -a través de sus diversas culturas- al desarrollo económico, social y humano de sus pueblos apoyando a ciudadanos de las Américas a acceder a conocimientos y habilidades a través de la formación educativa, contribuyendo al mejoramiento de sus estándares de vida y los de sus comunidades de la región.

I. SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Perfil profesional del solicitante: Personas sobresalientes académicamente interesadas en contribuir al desarrollo de su país al finalizar sus estudios.

2. Programas, modalidad de estudios, duración, idioma, fecha de inicio y final de clases, costos y porcentajes de beca:

TABLA 1							
Nombre del Programa	Modalidad	Idioma	Fecha Inicio Programa	Fecha Fin Programa	Costo total del programa	% de beca	% a cubrir por el Becario
Master in International Relations	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	30.200 €	35%	19.630 €
Master en Derecho Transnacional de los Negocios (LL.M.)	Presencial	Español	Octubre 2016	Julio 2017	29.700 €	20%	23.760 €

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

LLM in International Business Law	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	29.700 €	20%	23.760 €
Master in Corporate Communication	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	23.200 €		18.560 €
Master in Visual and Digital Media	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	23.200 €		18.560 €
Master in Market Research and Consumer Behavior	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	26.200 €		20.960 €
Master in Business Analytics and Big Data	Presencial	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017	30.200 €		24.160 €
Executive LL.M. (IE-Northwestern Law School) (EXLLM)	Presencial (Part Time)	Inglés	Octubre 2016	Julio 2017 ^o	36.900 €		29.520 €

4. Solicitud de admisión al programa de estudios:

- 4.1** Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa que ha seleccionado para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas e intereses. Para acceder a esta información, vea los enlaces incluidos en las tablas previas.
- 4.2** La fecha límite para solicitar admisión al programa en el IE es el **16 de mayo de 2016**, una semana antes del cierre de la convocatoria. Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa favor de comunicarse con: Mariam Al-Qas Petross (Mariam.Al-Qas@ie.edu)

NOTA: Recomendamos asegurarse de verifica las fechas de admisión con el IE y revisar la información contenida en su solicitud antes de enviarla

5. Información de Contacto en IE: Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa, por favor comuníquese con:

Contacto:
Mariam Al-Qas Petross
 Admissions Advisor
 E-mail: Mariam.Al-Qas@ie.edu

II. SOBRE LA BECA

- 1. Beneficios:** La beca cubrirá el **35% del costo total de la colegiatura para el programa de Maestría de Relaciones Internacionales** y el **20% del costo total de la colegiatura para los programas de Maestría descritos en la Tabla 1 del punto I de esta convocatoria.**

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

2. Responsabilidad financiera de los becarios:

- 2.1 Los becarios serán responsables de cubrir el **65% restante** de los costos de la colegiatura del programa de Maestría de Relaciones Internacionales y el **80% restante** de los costos de la colegiatura de los programas de Maestría descritos en la Tabla 1 del punto I de esta convocatoria; así como las cuotas de servicios escolares (constancias, expedición de títulos, graduación), libros, materiales de estudio, viajes adicionales, etc.
- 2.2 Para los programas presenciales, los participantes serán responsables de cubrir su traslado a España, gastos y procedimiento para obtener su visa de estudios (de requerirla), seguro médico, y cualquier otro gasto en el que el becario incurra y que no esté contemplado en la beca.

3. Requisitos de elegibilidad:

- 3.1 Para ser beneficiario de la beca, el/la candidato/a deberá haber finalizado el proceso de admisión y haber sido admitido/a en el programa de estudios¹.
- 3.2 Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los [Estados Miembros](#) de la SG/OEA.
- 3.3 Los funcionarios de la Secretaría General, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la Secretaría General, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la OEA. Familiares se refiere al esposo o esposa, hijo o hija, hijastro o hijastra, padre o madre, padrastro o madrastra, hermano o hermana, medio hermano o media hermana, hermanastro o hermanastra, suegro o suegra, yerno o nuera, cuñado o cuñada.
- 3.4 Cumplir con los requisitos y/o condiciones establecidos en esta Convocatoria, incluyendo el envío de documentos solicitados legítimos y válidos. En caso de que una postulación incumpla con este requisito, será considerada inelegible.
- 3.5 Carecer de antecedentes penales y/o policiales.

4. Proceso de Solicitud de Beca:

PASO 1 El candidato deberá iniciar su proceso de admisión al programa de estudios con IE.

PASO 2 Reunir los siguientes documentos requeridos para la postulación en la orden abajo numerada:

1. Copia de documento de identidad: Por ejemplo pasaporte, documento de ciudadanía, documento nacional de identidad, licencia de conducción, etc.
2. Carta de admisión al programa de estudios al que está postulando o comprobante de que ya ha concluido su proceso de admisión antes del día **16 de mayo de 2016** (se puede reemplazar este requisito con el número de confirmación de solicitud, número de ID de la postulación, o la confirmación de correo electrónico enviada por la universidad confirmando que su solicitud fue recibida con éxito. Sin embargo, por favor recuerde que aunque puede postular de esta manera, para poder ser considerado en el proceso de selección a la beca usted deberá recibir admisión definitiva al programa de estudios).
3. Curriculum Vitae actualizado. Por favor no incluya certificados de cursos de desarrollo profesional, diplomados, talleres o cursos afines.

¹ El candidato podrá postular a la beca desde que inicie el proceso de admisión con la institución para el programa de estudios. Sin embargo, sólo podrá ser considerado para el proceso de selección a la beca si ha recibido satisfactoriamente admisión definitiva al programa de estudios.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

4. Diploma o certificado de conclusión de estudio(s) universitario(s) realizado(s) que certifiquen el cumplimiento de todos los requisitos académicos, incluyendo la aprobación de trabajos finales, si fuese el caso.
5. Copia de las calificaciones completas del último título universitario (licenciatura/pregrado, maestría, o doctorado) obtenido, es decir, el título adjunto en su documentación.
6. Una carta de recomendación de un profesor o del empleador más reciente dirigida al comité de evaluación y selección de la OEA - IE. La carta debe referirse a sus cualidades y habilidades académicas y/o profesionales. La carta también debe estar firmada, contener los datos de contacto, el cargo, la fecha y firma del recomendante. No exigimos un formato particular.
7. Estudiantes cuya lengua materna no sea inglés o español (dependiendo del programa) se les solicitará enviar una demonstración vigente de competencia del idioma de estudios:²
 - Un certificado oficial que verifique la culminación de estudios (por el transcurso de al menos cinco años) en una universidad de habla hispana o inglesa (dependiendo del programa);
 - Una prueba de lengua extranjera (TOEFL) de puntaje 580 o más para la prueba escrita y 237 para la prueba electrónica; una prueba TOEFL- IBT de al menos 80 de puntaje; o IELTS con 6.5 de puntaje; y equivalentes.

Los certificados TOEFL o IELTS no deben ser de más de dos años de antigüedad desde el momento en que ingresa la aplicación.

NOTA: Los postulantes deberán asegurarse que toda información proporcionada como parte de la Solicitud de Beca OEA sea fidedigna, auténtica y correcta. Si bien los documentos se envían electrónicamente, los postulantes deberán poder presentarlos físicamente de ser requeridos.

Por favor adjunte estos documentos al formulario de solicitud de beca en el orden establecido, reunidos en un solo documento PDF que no exceda 5 MB.

PASO 3

Redactar los siguientes ensayos (tenga en consideración que el formulario le pedirá redactar sus ensayos en idioma español. Cada ensayo debe tener un mínimo de 800 caracteres (no de palabras) y un máximo de 2900 caracteres, incluyendo espacios):

Ensayo 1: Describa cómo el programa de estudios impactará directamente su carrera profesional, mejorando sus habilidades profesionales en su actual trabajo o para permitirle acceder a alguno.

Ensayo 2: Las becas de la OEA requieren que los becarios regresen o permanezcan en sus países de ciudadanía o residencia permanente una vez que concluyan sus estudios, durante un periodo mínimo equivalente al tiempo que duraron éstos. Por favor indique en un plan a 5 años, cómo piensa aplicar los conocimientos y experiencias que adquirirá para contribuir al desarrollo de su país y región. Además, por favor indique las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera y cómo cubrirá los gastos adicionales no contemplados por esta beca.

² Para mayor información contactarse con la oficina de admisiones del IE: Mariam Al-Qas Petross a Mariam.Al-Qas@ie.edu.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

PASO 4 Completar y enviar el Formulario de Solicitud de Beca OEA-IE junto con los documentos indicados anteriormente, los cuales deberán adjuntarse agrupados en un solo documento, en formato PDF, en el orden en que se encuentran enumerados en el Paso 2³. Por favor haga clic en el link a continuación que aplique para el curso de su interés para acceder al formulario electrónico de solicitud de beca.



Nota: Recomendamos ampliamente solicitar la beca tan pronto inicie su proceso de admisión en IE. Únicamente serán considerados los interesados que sean admitidos al momento de realizar la selección de los becarios.

PASO 5 Proceso de evaluación, selección y publicación de resultados.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en esta Convocatoria serán sometidas a un proceso de evaluación y selección de conformidad con los criterios aquí establecidos. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación conformado por representantes de las partes otorgantes de la beca, incluyendo, según las disciplinas pertinentes de los programas de estudio, expertos pertenecientes a áreas de la OEA y/o afines de destacada trayectoria y reconocido prestigio. Los resultados de este Comité serán inapelables.

Durante este período el postulante deberá aguardar a la publicación de los resultados del proceso, los cuales serán publicados en la página www.oea.org/becas en el **6 de junio de 2016**.

PASO 6 Proceso de aceptación de la beca. Únicamente los candidatos seleccionados serán contactados mediante un correo electrónico donde recibirán la oferta de beca y las instrucciones para aceptar la beca.

PASO 7 Preparación del inicio de clases: pagos correspondientes de colegiatura, preparación de viaje (de aplicar), envío de documentos necesarios para matrícula, entre otros.

5. Criterios de evaluación y selección

- ✓ Perfil académico, mérito y credenciales académicas.
- ✓ El potencial de impacto del postulante al regreso/finalización del programa de estudios.
- ✓ La distribución geográfica de los candidatos que tome en cuenta las necesidades más importantes de los Estados Miembros conforme al Índice de Desarrollo Humano de la ONU.
- ✓ Distribución geográfica y diversidad cultural y de género.
- ✓ Disponibilidad de recursos económicos para solventar el resto de los costos del programa no cubiertos por la beca.
- ✓ Participación en proyectos de carácter social.
- ✓ Necesidad económica del postulante, de acuerdo a lo indicado en sus ensayos.

6. Responsabilidades de los Becarios:

³ Una vez que haya terminado el proceso de postulación en línea, recibirá un correo electrónico confirmando su registro y conteniendo adjunto copia del formulario completado por usted en formato PDF. Nota: este correo no incluirá los documentos que usted haya adjuntado a su formulario.

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.

- 6.1 Regresar el formulario “Aceptación del Otorgamiento de Beca” completo y firmado al DDHEE a través de correo electrónico con copia a mfsilva@oas.org o a lcortes@oas.org.
- 6.2 Abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de un receptor de beca OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho formulario.
- 6.3 Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión y permanencia solicitados por IE, y sujetarse a las actualizaciones que realicen las autoridades académicas de los mismos.
- 6.4 Cumplir con las disposiciones indicadas anteriormente en el punto de “**Responsabilidad financiera de los becarios**” (Sección II.2, “SOBRE LA BECA”).
- 6.5 El becario deberá aprobar todas las materias del programa curricular en el lapso del tiempo establecido por el programa de estudios y obtener un promedio igual o superior a 7 (siete) sobre 10 (diez) en cada período académico para poder mantener la beca. De no cumplir con dicho compromiso, la institución y/o la OEA se reservan el derecho a exigir el reembolso del valor correspondiente a la dotación invertida en la beca.
- 6.6 El becario deberá obtener la visa de estudios correspondiente, si es necesaria, para viajar a España y cubrir el costo involucrado en dicho trámite. El estudiante podrá contactar a Mariam Al-Qas Petross, Admissions Advisor al correo Mariam.Al-Qas@ie.edu para obtener apoyo institucional al respecto.
- 6.7 La Beca puede ser declinada por el/la becario/a máximo hasta una semana antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el/la candidato/a seleccionado/a declina la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin una prueba o argumento de fuerza mayor, **deberá reembolsar a la OEA y al IE la cantidad total de los costos que se hayan invertido** por concepto de la beca hasta el momento de su declinación.
- 6.8 Los estudiantes que sean beneficiados con estas becas deberán comprometerse a regresar a laborar a su país de origen o de residencia legal; en uno de los países miembros de la OEA; o en un organismo internacional por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la Beca. De no cumplir con dicho compromiso, el IE y/o a la OEA se reservan el derecho de requerir que el/la beneficiado/a reintegre el valor correspondiente al total de la dotación otorgada.

Para mayor información en el proceso de postulación,
por favor comunicarse a través del correo electrónico mfsilva@oas.org

¡POSTULA AHORA!

www.oas.org/becas

becas@oas.org

/becasoea

@OASscholarships

NOTA IMPORTANTE: Las dependencias convocantes no se hacen responsables por la saturación que llegue a presentarse la última semana del concurso en los diferentes medios de inscripción, por lo que se les sugiere realizar este procedimiento con suficiente anticipación.